



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA A LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 088

Continuación de la Sesión Ordinaria No. 088

Sesión: Ordinaria

Fecha: miércoles, 23 de marzo de 2022

Hora: 14 h00 p.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 14h16 p.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a las y los Asambleístas a la Continuación de la Sesión Ordinaria No. 088 y solicita a la señora Secretaria, se informe si ingresaron documentos a esta Comisión.

Interviene la señora Secretaria, manifestando que existen los siguientes documentos, los cuales procede a dar lectura.

***“Memorando Nro. AN-BAN-2022-0011-M
Quito, D.M., 23 de marzo de 2022***

***PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías
Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la
Interculturalidad***

ASUNTO: Solicitud de participación en la sesión del día 23 de marzo

De mi consideración:



En virtud de lo dispuesto en el artículo 23 penúltimo inciso de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que dice: “Las y los asambleístas podrán participar con voz, pero sin voto, en todas las comisiones previa comunicación a la Presidenta o al Presidente de la comisión especializada”; por ello solicito a usted se me permita participar en la Sesión de Comisión del día 23 de marzo que se llevará a cabo a las 14h00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Sr. Juan Fernando Flores Arroyo
COORDINADOR

Correo electrónico:
Fecha 22-marzo-2022 a las 16:22 minutos.

Para: Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos

De mis consideraciones:

Reciban un cordial saludo de parte de la Secretaría de Derechos Humanos al Señor Presidente y a los Integrantes de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, deseándoles éxitos en las funciones encomendadas desde la Función Legislativa. En atención a la convocatoria a la Sesión Ordinaria No. 092 a realizarse el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 14h00, confirmo mi presencia a esta comparecencia y pido respetuosamente a esta Comisión, permita que mi intervención sea la que inicie la comparecencia, ya que, por actividades inherentes a mis funciones como Secretaria de Derechos Humanos, tendré que salir a cumplir las mismas.

Agradecerle por la atenta respuesta a lo solicitado

Saludos cordiales,

Ab. Bernarda Ordóñez Moscoso
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Hasta aquí los documentos, señor Presidente”.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida al Asambleísta Juan Fernando Flores, y solicita a la señora Secretaria proceder con la constatación del quórum.

Interviene la señora Secretaria, con la autorización del Presidente de la Comisión procede con la constatación del quórum de la siguiente manera:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		14h16
2	As. Victoria Desintonio	X		14h16
3	As. Magaly Macías	X		14h16
4	As. Mario Ruíz	X		14h16
5	As. Virgilio Saquicela	X		14h16
6	As. Paola Cabezas	X		14h16
7	As. Sofía Sánchez	X		14h16
8	As. Fernanda Astudillo	X		14h16
9	As. Edgar Quezada	X		14h16

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, la señora Secretaria procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes nueve (9) asambleístas de manera presencial, contando con el quórum para instalar la continuación de la sesión ordinaria No. 088.



El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora Secretaria procede con la lectura al orden del día:

1. En el marco de los presuntos hechos suscitados el día 08 de marzo del 2022, fecha conmemorativa de la lucha histórica por los derechos de las mujeres, en el que habría existido un aparente uso excesivo de la fuerza por parte de los miembros de la Policía Nacional en diferentes ciudades como Quito, Cuenca, Guayaquil, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades a fin de que brinden información con relación al caso:

- a) Abogada Alexandra Vela Puga. Ministra de Gobierno*
- b) General Inspector de Policía Carlos Fernando Cabrera. Comandante General de la Policía Nacional*
- c) Ab. Bernarda Ordoñez Moscoso. Secretaria de Derechos Humanos.*

Hasta aquí los documentos, señor Presidente”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, solicitando la presencia de la Ab. Bernarda Ordoñez Moscoso, Secretaria de Derechos Humano, para recibir su comparecencia, sin embargo, en vista de su ausencia el Presidente de la Comisión cede la palabra al Asambleísta Juan Fernando Flores.

Interviene el Asambleísta Juan Fernando Flores, manifestando: *“(…) he solicitado estar presente en esta sesión por un tema, que consideró, no menos importante que lo que está tratando la comisión, pero eso no deja de ser que es un hecho que me preocupa y que sin duda yo no puedo (como coordinador de bancada y mucho menos representante del Gobierno Nacional) dejar de conocer una situación que se ha hecho conocimiento por las redes sociales o por la divulgación de algunos medios de comunicación. Nosotros de ninguna manera como Gobierno Nacional nos vamos a prestar para que se pueda generar alguna duda siquiera de si existe o no alguna responsabilidad o mucho menos decir nosotros somos o estamos o formamos parte de un proceso que tenga que ver que (...), ya voy a hacer mención a que me estoy refiriendo. Es a la carta que ha sido publicada en redes sociales el 17 de marzo y que corresponde directamente a la Secretaría de relatora: tres asesores que firman y donde aquí se hace mención de varios elementos que a nosotros nos preocupa...”*

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, exponiendo que el orden del día no concuerda con los argumentos presentados por el Asambleísta Juan Fernando Flores, sin embargo, es interrumpido por el mismo asambleísta.

Interviene el Asambleísta Juan Fernando Flores, manifestando: “(...) yo como coordinador de bancada, al conocer que aquí existe una denuncia de presunta situación de racismo, de ataque sistemático al equipo técnico y que tienen que ver con otros elementos, donde además se hace mención a diferentes representantes y carteras de Estado, como MIES, Ministerio de Salud pública, Ministerio de Transporte. Yo he hecho las consultas pertinentes a estos representantes y de ninguna manera ellos han hecho alguna aseveración de que esto ocurra. Y aquí, yo creo, que hay un tema que antes de que aquí se vuelva a sentar (y espero no lo tome a mal la comisión) algún representante del Gobierno Nacional, nosotros no nos vamos a prestar para que aquí se haga mención de elementos de racismo y ataques sistemáticos que tienen que aclararse en función de ello y, por lo tanto, yo mismo les he solicitado a las tres personas (que ustedes han convocado el día de hoy) que no comparezcan ante la comisión, porque este punto no puede ser hecho menos porque están haciendo aseveraciones sumamente delicadas, sumamente peligrosas, sumamente complejas, que a mí me preocupa y que, como representante del Gobierno nacional, yo no me voy a prestar ni voy a prestar de ninguna manera al Gobierno Nacional para que se hagan estas aseveración y por eso, es que yo les he solicitado y ¡reiteró! esto no hace de menos de ninguna manera el tema que se tiene que tratar, que se tiene que conocer y que se tiene que resolver sobre la convocatoria hecha. Pero si se hacen aseveración de este tipo, como yo puedo nuevamente volver a traer a gente, para que después se pretenda utilizar simplemente que en función de estas sesiones (vasta con revisar las sesiones)...entonces, nosotros no nos vamos a prestar para ello y lo siento mucho, en ese sentido, estimado presidente de la comisión, pero es un acto que incluso hago por responsabilidad porque aquí tiene que aclararse esta situación para que entendamos en qué punto estamos, en qué punto está la comisión, donde estamos; porque aquí (con el mayor respeto y espero no lo tomen personal) se hacen aseveraciones, donde al parecer usted es la víctima, pero aquí podríamos sentarnos con una larga lista a hablar de los procesos de incumplimiento, que también se han cometió en varios elementos desde la comisión y que a nosotros nos preocupan y que, ¡gracias a Dios! ha sido el pleno de la Asamblea Nacional que ha logrado resolverlo...

(...) en este momento le estoy haciendo llegar por Secretaría los tres comunicados inherentes a las excusas que ellos presentan, en función de lo que estoy mencionando y, como, además, hay el compromiso de que ellos se vuelvan a presentar en la comisión. No hay ningún punto donde nosotros queramos que no se responda, pero que, si se pueda tener la claridad de lo que está sucediendo y en función de eso cuando esto se resuelva, créanme que, tendrán aquí a los tres y a los representantes que quieran, no solo estos temas, de todos los temas inherentes...”

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, manifestando que quiere recibir los comunicados de las tres autoridades y, solicita a la señora Secretaria se de lectura de los documentos ingresados.

La señora Secretaria procede a dar lectura de los documentos ingresados:

***“Oficio Nro. MDG-MDG-2022-0291-OF
Quito, D.M., 23 de marzo de 2022***

Asunto: En atención a los Oficios Nro. AN-NE-JFCC-2022-0048-O

Señor

*José Fernando Cabascango Collaguazo
Asambleísta Por la Prov. de Pichincha
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho*

Estimado Legislador:

En referencia a los Oficio Nro. AN-NE-JFCC-2022-0048-O, mediante el cual, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, solicita información al Ministerio de Gobierno y a Policía Nacional del Ecuador en torno a los eventos suscitados el 08 de marzo de 2022 en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, en el marco del Día Internacional de la Mujer; al tiempo que extiende la convocatoria, por segunda ocasión y bajo la prevención de aplicar lo previsto en el artículo 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a la Sesión Ordinaria Nro.092, a realizarse el miércoles 23 de marzo de 2022, 14:00. Al respecto, por motivos asociados a la revisión del informe final del Proyecto de Ley Orgánica para la atracción de inversiones, fortalecimiento del mercado de valores y transformación digital, me permito presentar mi excusa formal a la citada comparecencia; no obstante, cúmpleme remitir el Informe Ejecutivo, elaborado junto a la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional del Ecuador, que atiende su requerimiento, con base a sus competencias y atribuciones respectivas en materia de seguridad ciudadana, orden público y protección interna.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente
Abg. Alexandra Vela Puga*

MINISTRA DE GOBIERNO

Hasta aquí el documento, señor Presidente”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, pone en conocimiento los documentos ingresados a la comisión y, por consiguiente, procede a abrir el debate.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: *“gracias, señor presidente, colegas asambleísta. A veces es hasta gracioso lo que sucede en esta Asamblea Nacional (...) Para argumentar lo que voy a manifestar, solicito que, por secretaria, señor presidente, se digne dar lectura al artículo 76 de la ley de la Función Legislativa”.*

Interviene la señora Secretaria y procede a dar lectura al artículo solicitado por el Asambleísta Mario Ruíz:

“Artículo 76 de la ley orgánica de la Función Legislativa:

La comisión especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario público que conteste nuevamente o que complete la información, en el plazo de cinco días. De no hacerlo o de considerarlo pertinente la comisión, la funcionaria o el funcionario público, en un plazo de diez días, comparecerá en persona ante la comisión, previa convocatoria.

La o el funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito, durante un tiempo máximo de cuarenta minutos. Solo caben preguntas de las y los asambleístas de la comisión especializada y de la o el asambleísta que perteneciendo a otra comisión inició el trámite, relativas al cuestionario inicial y por un tiempo no mayor de diez minutos cada uno, en un máximo de dos intervenciones. La réplica de la o del funcionario público no podrá durar más de veinte minutos, luego de lo cual la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada dará por terminada la comparecencia e iniciará el análisis de esta, sin la presencia de la o el funcionario público.

Si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público es satisfactoria podrá, con la mayoría absoluta de sus miembros, archivar la petición o, por el contrario, con la mayoría de sus miembros, solicitar a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional el inicio del juicio político correspondiente.

Si la o el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada en la convocatoria o no remite la información, será causal de enjuiciamiento político”.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: *“señor presidente, tenga la fineza que por secretaria hacer leer el artículo 82 de la Constitución de la República”*.

Interviene la señora Secretaria y procede a dar lectura al artículo 82 solicitado por el Asambleísta Mario Ruíz:

“Artículo 82.- El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y a la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Hasta aquí el artículo, señor presidente”.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: *“Gracias, señor presidente. Queda claro que nosotros (la comisión de Garantías Constitucionales), no nos estamos inventando el agua tibia ni nos estamos inventando la ley. Normas claras, públicas, conocidas y que tienen que ser aplicadas por todas las autoridades. Aquí no es cuestión de que el jefe de la bancada de gobierno quiera que vengan o que no vengan los funcionarios del gobierno. Aquí es cuestión que una comisión, del primer poder del Estado, les ha llamado, les han convocado y tienen que venir. La soberbia y la prepotencia que tiene el Gobierno Nacional hacia la Asamblea Nacional es bárbara, o sea aquí simplemente...yo no voy a traer a mi gente dice, no voy a traer a los Ministros, como que si fuera cuestión de que el señor jefe de bancada del BAN tiene que traerles a los Ministro ¡no señor! Aquí no tiene que traerles usted porque los quiera o no quiera usted traerles, la ley les obliga a venir, si usted quiere, problema suyo y si no quiere problema suyo también, y si el Gobierno Nacional no quiere que vengan sus Ministros, que pena, mientras esta Asamblea Nacional este compuesta por la gente que está compuesta hoy, los ministros van a tener que seguir viniendo porque la Asamblea Nacional, entiéndase bien, no es un apéndice del Ejecutivo. Si creen que porque hay algunos Asambleístas que están arrodillados al Gobierno Nacional, toda la Asamblea Nacional le vamos hacer los mandados, se equivocan. Aquí nosotros somos el primer poder del Estado, tenemos una representación legítima del pueblo ecuatoriano; y lo Ministros y los Secretarios de Estado que son invitados o son llamadas a una comisión o al pleno de la Asamblea Nacional tiene que cumplir con eso, con lo que dice la ley. Con todo respeto, colega Flores, usted no nos va acondicionar, a la comisión de Garantías Constitucionales, el que vengan los Ministros de Estado. Los problemas que haya con respecto al tema interno de la comisión, de los funcionarios, eso se lo resuelven en la comisión, lo mismo que usted hace en su comisión. La norma es clara señor presidente, creo que no nos estamos inventando esta norma, hemos acabado de hacerle leer el último inciso del artículo 76 y a tanto la señora Ministra de Gobierno como la secretaria de Derechos Humanos están sujetas a esa normativa, están sujetas a la comparecencia. No a que voy a ir más después, solucionen primero los problemas que tiene la comisión para yo ir, arreglen primero lo que hay con la secretaria relatora o los funcionarios, técnicos ahí voy,*

sino no voy, ¡como así pues! Por lo tanto, señor presidente, y si alguien apoya mi moción, yo sí tengo que solicitar que se aplique lo establecido en el último inciso del artículo 76 de la ley de la Función Legislativa en concordancia con la Constitución de la República y se resuelva, por medio de esta comisión, llamar a juicio político o que se inicie el juicio político en contra de las dos funcionarias que no han comparecido, pese a que han confirmado la comparecencia y si no han comparecido porque el señor jefe de bancada del BAN les han dicho que no vengan y no va atraer, entonces veamos en el pleno de la Asamblea Nacional en la comisión respectiva, en donde, se va a ventilar el juicio político que se defienda este juicio político, devuelvo la palabra señor presidente”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, solicita a la señora Secretaria se proceda a dar lectura al otro oficio ingresado a las 14:30 en referencia a la convocatoria del día de hoy.

La señora Secretaria procede a dar lectura de los documentos ingresados:

**“Oficio Nro. PN-CG-2022-0294-O
Quito, D.M., 23 de marzo de 2022**

Asunto: EXCUSA COMPARECENCIA.

Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Presente.- Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al Oficio Nro. AN-NE-JFCC-2022-0050-O, mediante el cual, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, solicita información a la Policía Nacional del Ecuador en torno a los eventos suscitados el 08 de marzo de 2022 en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, en el marco del Día Internacional de la Mujer; al tiempo que extiende la convocatoria, por segunda ocasión y bajo la prevención de aplicar lo previsto en el artículo 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a la Sesión Ordinaria Nro.092, a realizarse el miércoles 23 de marzo de 2022, 14:00.

Al respecto muy comedidamente por motivos relacionados a los eventos de orden público y seguridad ciudadana que están suscitando en la ciudad de Quito y en el País, merecen mi total atención en cumplimiento de la Misión de la Policía Nacional de Ecuador, me permito

extender las excusas debidas para comparecer, sin embargo, quedo atento para que se fije nueva fecha y comparecer ante la Comisión antes mencionada.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

Carlos Fernando Cabrera Ron

General Inspector

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Hasta aquí el documento, señor presidente”.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: “(...) con mucho respeto, siempre bienvenidos todos los legisladores a nuestra comisión, no es justificación para que los Ministros digan que no van asistir, pero comprendo su preocupación por que, coincidiendo también con lo que dice el colega Mario Ruiz, un tema interno, terminó convirtiéndose en un tema mediático, un tema de índole administrativo interno, se terminó convirtiendo (presidente necesito su atención) en un tema mediático que estuvo en el escenario de los medios y sin justificar, entiendo su preocupación legislador Flores, pero esa no es la justificación, pero sí, evidentemente durante el fin de semana anterior, antes de que nosotros sesiones hoy presidente, se hizo pública una carta por parte de funcionarios de la comisión y yo creo que es importante darle tranquilidad a cualquier personas, ciudadano, autoridad; darle tranquilidad porque lo que da a entender esa carta, es que aquí estamos en casi una selva, que o nos podemos relacionar, que es un lugar hostil. Y entiendo, presidente, y sin justificar (vuelo y repito, que no se malinterprete) pero esto no es un tema menos importante porque se hizo mediático y yo he presentado una moción que quiero que sea leída por secretaria, presidente, para que se suspenda el punto de la comparecencia de las autoridades y que se trate lo que dice la moción que estoy presentando, obviamente si así los colegas legisladores y usted presidente lo considera conveniente. Le pediría que por favor la secretaria lea la moción que he ingresado presidente”.

Interviene la señora Secretaria y procede a dar lectura de la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas:

“Memorando Nro. AN-CCJP-2022-010-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

PARA: José Fernando Cabascango Collaguazo,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo

Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076

Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

***Presidente de la Comisión Especializada Permanente, de Garantías
Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la
Interculturalidad***

ASUNTO: *En el texto*

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta Nacional y como miembro de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, reciba un cordial saludo.

Dentro de la Sesión Nro. 088 de hoy 23 de marzo de 2022, a las 14h00 de esta Comisión y al amparo de lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por medio del presente me permito MOCIONAR.

La suspensión del punto único de esta sesión y se pase a analizar la renuncia a sus cargos de los cuatro asesores legislativos, cuyo acto ha causado una afectación a la imagen de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad en la opinión pública.

En este sentido, solicito sírvase someter a votación para consideración de los miembros de esta Comisión.

Atentamente,

*Lcda. Paola Cabezas Castillo
Asambleísta Nacional*

Hasta aquí el oficio, señor presidente”

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, manifestado que el pedido de la Asambleísta Paola Cabezas es un cambio del orden del día y solicita a la señora Secretaria se de lectura a los artículos pertinentes relacionados al cambio del orden del día. Sin embargo, la Asambleísta Paola Cabezas expone que no es cambio del orden del día, puesto que ella solicita la suspensión del punto, dado que las autoridades no se presentaron ante la comisión y si los colegas legisladores así lo consideran se proceda a tratar este documento acerca de la preocupación por parte de las autoridades de comparecer a la comisión, por los hechos suscitados por la carta que se ha hecho pública por parte de la comisión.

Interviene la señora Secretaria y procede a dar lectura a los artículos que ha solicitado el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

“Artículo 129.- Notificación, lectura y aprobación del orden del día. - Las y los asambleístas serán notificados del orden del día, con los documentos que sustenten los puntos para tratar, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, a través del portal web oficial de la Función Legislativa y de los correos electrónicos institucionales. Una vez instalada la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional con el cuórum establecido, se dará lectura al orden del día propuesto por la Presidenta o el Presidente.

El orden del día propuesto podrá ser modificado, previa petición escrita presentada ante la Secretaría General de la Asamblea Nacional con al menos veinticuatro horas de anticipación para la instalación de la sesión, con la firma de al menos el 10 % de las y los asambleístas. Cada asambleísta solo podrá apoyar una propuesta de modificación por sesión. El ponente podrá fundamentar su solicitud por un lapso de hasta tres minutos. A continuación, y sin debate, las mociones serán aprobadas o improbadas, por decisión de la mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional. Una vez aprobado el orden del día, este no podrá ser modificado. En cada sesión podrán tratarse hasta tres pedidos de cambios del orden del día que serán incorporados conforme su orden de presentación ante la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

Si en una sesión no se agota el debate de todos los temas del orden del día, los no tratados serán abordados de preferencia en la siguiente sesión. En ningún caso el plazo para el tratamiento de los puntos pendientes podrá exceder el plazo de treinta días.

Igual procedimiento se observará en el Consejo de Administración Legislativa y las comisiones especializadas, con la salvedad de que sus sesiones serán convocadas con por lo menos veinticuatro horas de anticipación a su celebración, tratándose de ordinarias y de por lo menos tres horas en caso de sesiones extraordinarias del Consejo de Administración Legislativa. Los cambios de orden del día en estos casos se presentarán con el apoyo de una legisladora o legislador integrante del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones, hasta doce y dos horas de anticipación previo a la hora de instalación de la sesión, respectivamente.

La convocatoria a sesión de pleno de la Asamblea Nacional, prima sobre la convocatoria de las sesiones de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales. El Presidente de una comisión especializada no podrá convocar a sesión de la comisión especializada, permanente u ocasional simultáneamente y mientras se encuentre sesionando el Pleno de la Asamblea Nacional.

Las y los asambleístas sesionarán con puntualidad, en el día y hora establecidos en la convocatoria...

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, pidiendo al Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, solicite a la señora Secretaria se lea el artículo 135.

Interviene la señora Secretaria y procede a dar lectura:

“Artículo 135.- Mociones. - Las y los asambleístas tienen derecho a presentar mociones, las cuales una vez argumentadas y apoyadas serán entregadas por escrito a la Secretaría General, a través del Sistema de Gestión Documental.

Las mociones presentadas, apoyadas y argumentadas serán aprobadas con el voto favorable de la mayoría absoluta de integrantes del Pleno de la Asamblea Nacional, excepto en los casos en los que se requiera otro tipo de mayoría conforme con esta Ley.

Hasta aquí el artículo, señor presidente”

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: *“(...) entonces señor presidente justamente la emoción estoy sustentado en el artículo 135.- se puede mocionar durante la sesión... y creo presidente que en este caso solamente faltaría salvo su mejor criterio, que se permita votar para poder tratar la moción que he presentado, gracias, presidente”.*

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela, manifestando: *“(...) yo quería más que como intervención, como información con respecto al colega asambleísta Mario Ruíz que intenta una moción sustentada en el artículo 76 de la ley orgánica de la Función Legislativa en el inciso cuarto: si la o el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada en la convocatoria o no remite la información, será causal de enjuiciamiento político y, se intenta decía que aprobemos nosotros el enjuiciamiento político o se inicie el trámite para el mismo, lo cual es improcedente, pues en capítulo octavo sección primera y la sección segunda, en cuanto a la fiscalización y control político, tramita el tema de información y dentro de la información dice que podría ser una de las causales la inasistencia luego de un trámite de información. Hasta donde yo recuerdo a la señora Ministra de Gobierno y la señora secretaria de Derechos Humano no se les ha pedido información, sino les ha pedido comparencias, es decir, no estamos dentro de esta sección y de este capítulo, y así hubiéramos pedido información, tampoco podría aplicarse, sería una causal, para irnos a la sección tercera (señor presidente y señores asambleístas) donde habla de enjuiciamiento político en la 78 y de la solicitud del 79 y siguientes del procedimiento. Entonces, tiene que presentar con las firmas correspondientes, con los fundamentos del caso, el trámite respectivo. Es decir, (reitero y con el mayor respeto a Mario) no corresponde a la comisión, haríamos mal en tomar esa decisión si es que nos fundamentáramos en artículos 76 de la Ley Orgánica de la Función*

Legislativa. De creer que la causal a ópera, el legislador o los legisladores que crean... deberían aplicar estrictamente lo que manda la ley. Quiero que como información más que nada y requerir que no es procedente esta moción, sin embargo, si se mandara a votar porque de acuerdo con el 35% cuando se presenta una moción sea en el pleno de la comisión tiene la obligación de darse el trámite correspondiente, a lo mejor tendrá que dárselo o a lo mejor el Asambleísta Ruíz, salvo su mejor criterio se acoge al mío, podría retirar esa moción para el trámite respectivo el rato que correspondan. Yo coincido, en el sentido de que de que los Ministros de Estado tienen la obligación de acudir a las comisiones en el momento que son convocados porque así lo manda la Constitución, lo manda la ley, sin embargo, acá se ha creado (lastimosamente la sesión anterior yo no estuve presente) un precedente complicado para el tema legislativo interno y que lastimosamente se ha trasladado afuera de las paredes de la comisión y del propio primer poder del Estado que no deberían (...); que debería subsanarse lo más pronto posible y resolvérselo, creo que fundamentalmente por su talante y talento señor presidente, porque usted es el que está a la cabeza de la comisión, debería devolvérselo de manera diáfana y transparente.

Si hay una denuncia irrevocable, yo no tengo ninguna relación ni a favor, ni de relación menos, lo segundo que lo primero para con ningún funcionario de la comisión, yo guardo el respeto, pero si a mí me presentan una denuncia irrevocable, yo lo habría aceptado, mi criterio muy personal. Si bien, el oficio que dirigen a su autoridad con la renuncia, entiendo que entre comillas podrían corregirse, que podrían haberse puesto excepcionando a quien está haciendo uso de la palabra este momento, pero se está agraviando a la Comisión de Garantías Constitucionales. No me siento agredido porque no soy ignorante de la ley, soy un profesional del Derecho de 26 años, dos veces he sido presidente del Colegio de Abogados del Cañar y estado en la Federación Nacional de Abogados del Ecuador y soy vicepresidente de la Asamblea Nacional, no por coincidencias, sino también, por méritos propios y estamos legislando para beneficio del país. Creo que de los nueve que integran la comisión o de los ocho restantes, la parte de quién habla, lo hace sin merecimientos, lo hace con sobras de merecimientos más bien, lo hacen como producto de la voluntad popular, que son las urnas y dado por el pueblo ecuatoriano en cada una de nuestras jurisdicciones (no sé si alguien de ellos a nivel nacional). Hay que decir las cosas por su nombre, no hay que ahogarnos en un vaso de agua, pero no puede ser de que quien, obviamente cumple sus funciones y quien tiene su trayectoria y quien tiene su hoja de vida y quienes vienen desempeñando sus funciones de la comisión (reitero con sobra de merecimientos), pero por más que sea, no pueden irse en contra de los integrantes de la comisión, del pleno de la comisión que es del máximo organismo de la misma y tratar de ignorantes en materia de Garantías Constitucionales y a la par de situaciones adicionales. Señor presidente agradezco la palabra, me he extendido un poco, creo que ha sido oportuno lo digo claro y de frente porque es menester, gracias a usted”.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, y solicita al Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, se pida a la señora Secretaria se lea el artículo 137 numeral dos de la ley de la Función Legislativa.

Interviene la señora Secretaria y procede a dar lectura:

“Artículo 137.- De los criterios para las mociones. - La Presidenta o Presidente calificará la naturaleza de las mociones de conformidad con los siguientes criterios: punto número 2.- Las mociones dirigidas a suspender la discusión podrán ser admitidas a trámite, únicamente cuando a criterio de la Presidencia, se requiera de elementos de juicio que, por el momento, no estén disponibles.

Hasta ahí el artículo, señor presidente”

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, exponiendo lo siguiente: *“(...) creo que es clara la norma, como dice el colega Virgilio, somos abogados algunos legisladores de esta comisión, y la norma es clara cuando se cuándo se pide suspensión del debate queda a criterio del señor presidente el hecho de que se admita esa moción, caso contrario no sé admitirá esa moción. Creo que estamos en un punto de orden del día y estamos refiriéndonos a la comparecencia o no de los ministros; respecto al tema de la renuncia de los funcionarios de la comisión perfectamente se lo puede hacer en un punto del orden que usted ponga en las posteriores sesiones o que conforme a la ley se pida cambio del orden del día, nada más señor presidente, gracias”.*

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: *“(...) yo, muy de acuerdo con lo que acaba de proponer Paola, que está bien que se analice lo que está pasando dentro de la comisión que es un tema que nos compete a los nueve Asambleístas, pero lo que no comparto señor presidente (y bienvenidos sean todos los legisladores, si es que todavía se encuentra por aquí el legislador Flores) es que venga el legislador flores, no siendo miembro de nuestra comisión y se exprese aquí y diga que él tiene a los Ministros y a los invitados en protocolo y que les ha dicho que no asista, o sea cual es el respeto que se merece la comisión. Yo no veo ningún artículo para que él se base, tome el micrófono y diga, que él ha dicho que no les va a permitir que suban, mientras que se solucione el punto, o sea un poquito más de respeto con la comisión. Yo creo que los nueve asambleístas podemos resolver nuestros problemas a favor de lo que acaba de proponer Paola, pero no puede ser posible que venga otro asambleísta, jefe de la bancada de Gobierno a imponernos y a decirnos que le ha dicho que no suban y minutos más tarde ingresan todos los justificativos y justificativos que dejan bastante que decir porque no asistan a la comisión; dónde queda que tiene que dar respuesta a la marcha de la mujer y a la agresión y que están en video y todo lo que tenían que contestar, donde queda*

todo eso. Colegas legisladores, los nueve que estamos aquí, podemos llevar nuestra comisión, podemos tratar nuestros problemas, pero no podemos permitir que venga una asambleísta externa nuestra comisión y nos diga en nuestra cara que él ha dicho que no va a permitir el ingreso, mientras que no se solucione el problema, o sea viene a mandar, a eso hemos llegado. Yo creo señor presidente, que usted tiene que tomar una decisión, yo apoyo la moción de Paola, apoyo lo que está proponiendo Mario y pido que por favor se verifique por Secretaría si la señora ministra y todas las preguntas que hicimos en la sesión pasada fueron contestadas, por qué se pidió información. Gracias, señor presidente”.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada, manifestando lo siguiente: “(...) siempre todos los asambleístas son bienvenidos, pero de la manera que vienen, eso debemos dejar sentado de que no podemos volver a permitir aquello porque, caso contrario, va a seguir sucediendo aquello o va a seguir sucediendo lo cual no podemos permitirlo. Quizás Mario tenga razón, tocará seguir el procedimiento porque esta comisión hemos sido muy, pero muy benevolentes, esta comisión hemos dejado que algunos Ministros, varios Ministros, hagan lo que les da la gana, pero por ser nosotros demasiados blandos compañeros, por eso dejar sentado nuestra inconformidad con el asambleísta que vino y propuso y se fue (o está por aquí), esas cosas compañeros no deben suceder y en realidad si va a venir, venga a la comisión y si no va a estar en la comisión, pues no venga porque aquí debemos las cosas hacer cómo deben ser. El 8 de marzo tenemos problemas, las mujeres están esperando respuestas y cómo les vamos a dar respuestas si los Ministros no quieren venir o alguien les dice que no vengan.

Segundo punto, he leído las renunciaciones, pero ya están irrevocables y ahí sí discrepo con el presidente, salir a decir o escucharle que no acepta las renunciaciones cuando las renunciaciones son irrevocables. Así compañeros, yo creo que esto debe terminarse hoy. Si los funcionarios no se sienten conformes, no se sienten satisfechos, consideran que existe contra ellos temas de racismo, existe contra ellos cualquier otra situación que les incomoda dónde está cumpliendo sus funciones, yo creo que existe la ley compañero presidente, pues podrán iniciar contra cualquier asambleísta si creen que se han vulnerado sus derechos, si creen que han atentado contra sus derechos laborales, tendrán todo, todo el derecho de hacerlo ante las instancias pertinentes, pero aquí eso debe terminarse hoy presidente, ¡hoy! Debe culminarse aquello para que no sea comidilla en los pasillos de la Asamblea, ni de los medios de comunicación ni en redes sociales y, por lo tanto, también apoyo la moción de Paola, presidente, y eso debe culminarse el día de hoy. Gracias presidente, vuelvo a la palabra”.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: “Gracias presidente, muy buenas tardes con todos. Creo que todos coincidimos que el actuar de las autoridades, Ministras, secretaria de Derechos Humanos no es el adecuado, el colega Juan Fernando no puede hablar por ellas aquí en la comisión, exigimos en la última sesión cuando se les convocó que tenían que estar aquí ellas asumiendo la responsabilidad de lo que sucedió el 8 de marzo, eso es el

malestar de todos, aquí se han justificado los Ministros, no han venido; nosotros tenemos los procedimientos adecuados con los cuales vamos a actuar contra este tema, sin embargo, presidente y (aquí sí quiero) ya pasando al punto que tocó la colega Asambleísta Paola Cabezas, la renuncia fue presentada el día jueves del personal técnico de la comisión y también de quien no es de la comisión, sino me parece que de su despacho uno de los que firma la renuncia, eso ni siquiera deberíamos tratarlo aquí eso es un tema de su despacho. Más adelante (Paola me imagino que va a tocar ese tema) pero yo creo que la comisión, si teníamos que tratar este tema, teníamos viernes, sábado, domingo, lunes para poder tratar este tema y solucionarlo aquí en la comisión. Yo creo que ahí sí presidente debemos actuar con mayor agilidad para que esta sesión no se interrumpa, en la forma que está sucediendo. Entonces, sin duda alguna yo creo que se debería, de acuerdo a la moción planteada tomar votación, pero para que no suceda, (...) nosotros sí hemos sesionado a las 22:00 h de la noche, en otras ocasiones hemos sesionado fin de semana y yo creo que, para un tema tan importante, que nos está tocando de lado a todos porque ahí no hace ninguna excepción, es decir, que todos los asambleístas que estamos aquí aparentemente hemos actuado así, cuando no ha sido de esa forma. Entonces desde ese sentido, yo creo que se tendría que tomar votación de lo planteado y decidir aquí, en esta comisión, con respecto al tema que ha tocado Paola Cabeza, muchas gracias”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, insistiendo que un cambio del orden del día no es pertinente en este momento, pero que, si hay que ponerlo dentro de algún punto del orden del día en un aproxima sesión, con gusto será puesta. Además, informa que la Secretaria de Derechos Humanos se encuentra en protocolo y solicita que se de paso para recibir a la Abg. Bernarda Ordoñez.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: *“hay una moción apoyada por tres legisladores, el artículo 137 que leyó el compañero Mario Ruíz se refiere a las mociones previas, le pido presidente que revise claramente lo que dice el artículo 135, lo que yo presenté no es moción previa, es una moción dentro del punto del orden del día, que ha sido aprobada por tres legisladores. Usted decide en qué punto pone la moción, usted decide si lo tratamos ahora o después, pero hay una moción presentada y lo que se establecería presidente, con todo respeto, es que se pase a votar. Usted decide si se lo trata primero o lo dejamos para después, pero ese punto que ha sido apoyado por tres legisladores, debe ser votado señor presidente. Solo le pido remítase a la ley orgánica de la Función Legislativa, nada más presidente”.*

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, y reitera nuevamente, que un cambio del orden del día no es pertinente en este momento, pero que, si hay que ponerlo dentro de algún punto del orden del día en una siguiente sesión, con gusto será puesta.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: “(...) lo que me sorprende sobre manera y apoyo a las compañeras asambleístas, que han intervenido hasta el momento, porque no puede un funcionario, un asambleísta de bancada, venir a decir a estas mesas, cómo se fiscaliza, el procedimiento es bastante claro, nosotros hemos llamada a las instituciones que tiene que responder sobre las agresiones de la marcha del 08 de marzo (...) nosotros hemos llamado, de acuerdo a esta normativa, a todas esta instituciones que tiene que responder por las agresiones, levantadas el 08 de marzo, que lo han hecho por primera vez en este país. Entonces si rechazo un poco estas intenciones de un asambleísta de venir a sentarse en esta mesa; lo que yo si considero, señor presidente, es que tampoco se nos puede decir, aquí en esta mesa, hay que esperar a la señora secretaria de Derechos Humanos porque esa en protocolo y demora cinco minutos, su responsabilidad es estar sentada aquí.

Si vamos hacer procesos de fiscalización de manera..., como lo establece en la ley, enmarcados en la Constitución de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, todos y todas somos iguales ante esta normativa y ella tiene que estar aquí en la comisión, no tiene que estar porque esperando en protocolo porque aquí no existe nadie (...). Entonces en ese sentido, presidente si me parece que usted se pone a ratos por el lado del Asambleísta Flores, diciendo esperemos un poco más. Son las tres de la tarde, hemos estado hablando sobre otros temas... coincido completamente con cada argumento planteado por mi compañero Virgilio Saquicela, se necesitan respuestas para todos los legisladores de esta mesa, sobre todo, para todas las legisladoras de esta mesa, pero sin embargo, yo considero que lo importante en este momento es respetar esta normativa, pero también, quiero dejar por sentado que así como tres legisladores anteriores, aunque es potestad suyo, yo también apoyo la moción de mi compañera la asambleísta Paola Cabezas, gracias, señor presidente”.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: “señor presidente ya redundar en lo mismo es llorar sobre lo mojado, pero si quiero acoger las palabras del colega Virgilio Saquicela, en el sentido de que posiblemente no podemos aquí resolver de que se inicie el juicio político, pero si podemos, cualquiera de los legisladores que estamos aquí presentes, iniciar el procedimiento, recoger las firmas e iniciar el juicio político en contra de la Ministra por no haber venido a esta sesión. Lo que si me gustaría señor presidente es que, en caso de que se vuelva a convocarle a la Ministra de Gobierno, me gustaría proponerles a los colegas legisladores: de que la señora Ministra de Gobierno no responda solo por el tema del 08 de marzo, la semana pasada hubo un tema: el 23,24 y 25 de octubre del 2021(interrumpe el Asambleísta Fernando Cabascango y dice: con todo respeto asambleísta Ruíz eso también es cambiar el punto del orden del día)...No hay problema, gracias, señor presidente”.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: “presidente, solo quiero dejar sentado que la moción presentada no es una moción que este fuera del procedimiento

parlamentario. Durante la sesión se puede presentar mociones si los compañeros legisladores deciden si se votan o no, cuatro legisladores han apoyado la moción presentada, no violenta absolutamente el procedimiento... lo único que le pido presidente, usted decide presidente si se trata ahora, se trata mañana, se trata después, solo le pido presidente, que someta a votación la moción presentada porque no está fuera de lo que establece la norma. Cuatro legisladores han apoyado mi moción y le estoy pidiendo que la llame a votación”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, reiterando que existe un orden del día y que la moción de la Asambleísta Paola Cabezas es otro punto del día que se incorporara en una próxima sesión, sin embargo, la Asambleísta Paola Cabezas sostiene que no es un nuevo orden del día. Además, el Presidente de la Comisión expone que si se retira la moción del Asambleísta Mario Ruíz y se vuelve hacer una nueva convocatoria se lo hará en este punto del orden del día que atañe únicamente al tema del 08 de marzo.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: *“bajo mi juicio, en realidad son vulneraciones de los Derechos Humanos de las mujeres el 08 de marzo; vulneraciones de los Derechos Humanos en la “Y” de Gonzales, en contra de los protestantes en octubre; vulneraciones de los Derechos Humanos de la gente de Buenos Aires en la entrada a Buenos Aires, pero yo retiro la moción señor presidente, para que el resto de colegas pueda hacer otra moción y suspender la sesión o lo que sea, para que vuelve a ser convocada la Ministra, caso contrario, yo me mantengo, yo sí iniciare el proceso de fiscalización y de juicio político en contra de la Ministra, gracias”.*

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada, manifestando lo siguiente: *“bueno Mario lanzaste la moción, pero no hubo apoyo hermano, entonces ya ni para que someterla a votación, sigue tu proceso de fiscalización.*

Presidente, es algo delicado, quizá por encima del orden del día, lo que nos interesa, es esta comisión presidente. Si usted lo va a dejar para mañana, pasado mañana, para la otra semana, resuelva usted hoy presidente, pero resuélvalo, es por lo que usted no resuelve es que se da este tipo de mociones presidente. Está en sus manos, resuélvalo hoy y que mañana, pasado mañana, no estemos en el mismo tema presidente y cambiando el orden del día. Si usted considera y cree que la moción y cuatro respaldos no está enmarcado dentro de la ley, está diciendo que no es cambio del orden del día, está pidiendo dentro del mismo orden del día una moción, pero usted considera presidente... por esta comisión, por todo lo que estamos haciendo, resuélvalo hoy usted mismo presidente y no hablemos más del tema. Gracias, presidente devuelvo la palabra”.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: *“(...) para ahondar un poco en el punto que ha dicho mi colega Quezada. Presidente mi intención no es incidente, usted me*

conoce presidente, pero creo que es importante, fundamental que usted entienda que aquí se han violentado procedimientos que tiene que ver con la misma norma de los trabajadores legislativos, los legisladores o los trabajadores de la comisión (...), si en realidad queremos resolver este tema, yo solo necesito que me dé un minuto más. Evidentemente usted violento el procedimiento parlamentario, no dejo que se vote el orden del cambio del día teniendo cuatro apoyos, pero presidente aquí se han cometido varias inobservancias que tiene que ver con el procedimiento legislativo, empezando con su asesor que ha estado actuando dentro de la comisión como asesor de la comisión en siete ocasiones (...), con esto concluyo presidente, y lo que ha pasado con los funcionarios legislativos de acuerdo al reglamento interno en el artículo 19, claramente presidente dice: son deberes de los servidores legislativos cumplir con las obligaciones de su puesto con actitud positiva, eficiencia, eficacia, ética, calidez, solidaridad, en sus funciones de los intereses institucionales. Y, otro tema sobre las prohibiciones presidente (solo necesito que me escuche esto porque usted necesita tener esta información para que tome la decisión correcta), entre las prohibiciones, está prohibido que los servidores legislativos realicen declaraciones a los medios de comunicación o en redes que involucren a la institución sin contar con la autorización expresa de la autoridad competente y/o referirse a sus superiores o compañeros en términos acusatorios que disponga y menoscaben su buen nombre. Y, el artículo p) (de ese mismo cuerpo legal que norma a todos los funcionarios legislativos) dice: realizar actos o declaraciones en función del puesto que desempeña, perjudicando, o afectando a la institución y a sus autoridades. Presidente está en su potestad...”

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, insistiendo que existe un punto del orden del día y que las intervenciones de la Asambleísta Paola Cabezas no están enmarcadas en el punto del orden del día. Además, expone que si ya se ha agotado la discusión sobre el punto del orden del día sería mejor dar por clausurada la sesión y se volverá a convocar de nuevo a los y las autoridades, ya que no hay otra moción presentada. Como añadidura, el presidente de la Comisión, manifiesta que apoya la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas, pero debe ser tratada cumpliendo el debido proceso.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: “(...) la ley es totalmente clara, y aquí usted nuevamente quiere suspender una sesión, cuando nuevamente se crean o se ponen sobre la mesa excusas que no tienen ninguna excusa y no se les entrega ninguna respuesta a las mujeres de este país. Yo lo decía en la sesión pasada, es la primera vez que en una marcha el 08 de marzo pasan estas cosas, es la primera vez que en un lugar seguro donde salimos las mujeres con nuestras amigas y con nuestras familias se nos arrebatan estos espacios seguros. Y, usted en este momento quiere suspender la sesión y no aplicar lo que se establece en el procedentito, esa es la respuesta que le estamos dando a las mujeres, esto tienen que enviarse directamente a la presidencia de la Asamblea Nacional y que se siga el procedentito que establece la norma. ¡Hasta cuándo vamos a esperar! porque aquí en esta mesa siempre se

dice lo mismo presidente, y disculpe con todo el respeto, siempre se dice que las autoridades no nos entregan respuestas y eso fue lo que paso en la última sesión donde yo pedía los resultados de la fiscalización. Yo si solicito señor presidente que remitan este procedimiento de acuerdo a la normativa:

Artículo 76.- (y lo voy a leer yo señor presidente) Si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público es satisfactoria podrá, con la mayoría absoluta de sus miembros, archivar la petición o, por el contrario, con la misma mayoría absoluta de las miembros, solicitar a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional el inicio del juicio político correspondiente.

Si la o el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada en la convocatoria o no remite la información, será causal de enjuiciamiento político.

Señor presidente está en sus manos, si usted lo quiere suspender nuevamente, solamente le voy a pedir una cosa; nos va a llamar en una próxima sesión. Hoy hemos tenido solo una sesión a las dos de la tarde que ha sido una sesión poco productiva, empezó esto pasado de las dos, son las tres y veinte de la tarde y no hemos tenido ninguna respuesta, esto es lo que le estamos diciendo a la ciudadanía. Señor presidente, yo no considero que esto se tiene que suspender, pero si es su decisión. Yo pedí presidente (...) estas comparecencias porque necesitábamos respuestas, respuesta para las mujeres...”

Interviene la Asambleísta Magaly Masías, manifestando: “(...) estas situaciones que pasan en la comisión no se deben dar señor presidente, hay que tomar en cuenta que 17 millones de ecuatorianos nos ven, y se debe dar paso a las verdaderas fiscalizaciones que se debe. Somos una comisión de Derechos Colectivos y, por ende, no se da las garantías porque todo el mundo ve estas situaciones que pasan aquí en la comisión, es por eso que hoy en día el compañero Juan Fernando Flores asistió y pidió la palabra para que, para decir que no puede venir la Ministra de Gobierno y las demás autoridades, porque vieron los hechos suscitados la semana pasada, entonces esas cuestiones no se deben dar aquí en la comisión, somos una comisión, como lo dice, de Derechos Humanos, que estamos brindando a la ciudadanía, somos asambleístas que hemos sido electos por el pueblo y necesitamos darle respuesta a ellos y respeto a toda la ciudadanía y a los asambleístas. Todos los problemas que suscitan aquí deben...usted señor presidente internamente, no podemos dar a conocer a los medios públicos todo el problema que suscita aquí entre los compañeros asambleísta; y si es verdad han leído los artículos, la ley que corresponde, la moción de la compañera Paola Cabezas, el compañero Ruíz, han sido apoyadas la moción por los compañeros, pero no se les ha dado paso. No sé señor presidente si ya suspendió la reunión, o si seguimos, o que hacemos porque realmente yo me quedo en el limbo (como se dice) porque no sé qué procede de aquí, muchas gracias”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, exponiendo que hay una moción que no ha sido respaldada, la del Asambleísta Ruíz, la cual está dentro del orden del día, pero que no tuvo apoyo. También, hay otra moción que no tiene que ver con el orden del día de hoy, pero que en otro momento se lo va hacer. Además, el presidente de la comisión suspende la sesión.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: *“(...) a mí me preocupa la situación de la comisión, la imagen que estamos dando al país, como vamos a seguir trabajado si tenemos de por medio este tema que lo podemos solucionar hoy, no entiendo porque alargar. Yo creo que eso, como manifestaron los compañeros, es una renuncia irrevocable, la última decisión la tiene usted como presidente de la comisión, eso no tenemos duda nosotros, pero estamos involucrados en ese documento por eso lo queremos llevar al pleno de esta comisión para conocer, para debatir, para solucionar el problema y que esta comisión se enrumbe y nos dediquemos a trabajar para lo que vinimos. Presidente, se está violando el procedimiento parlamentario, no se está tomando votación y yo creo...a que le tememos si es un documento público que lo tenemos que tratar aquí en la comisión, sin duda alguna usted está dando paso a la moción de Mario porque no da paso a la votación de moción de la compañera Paola Cabezas”*.

Interviene la Asambleísta Magaly Masías, manifestando: *“(...) si es necesario de convocar vía Zoom sábado, domingo, hágalo, pero resuelva todos estos problemas que se dan aquí, no podemos seguir viendo aquí a la comisión y hacer un medio mediáticos porque todo esto es televisado para el Ecuador y estamos quedando muy mal, pesimamente”*.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: *“(...) yo creo que tenemos que solucionarlo el día de hoy, apliquemos el artículo 76 porque las autoridades y un Asambleísta de otra bancada, representante de la bancada de gobierno no puede venirnos a decir lo que tenemos que hacer y peor decir que él ha dicho que se queden en protocolo las autoridades, o sea él manda más que la presidente de la Asamblea; entonces apliquemos el artículo 76, en lo que respecta al tema que estamos tratando y démosle paso a la moción de Paola y votemos y de una vez solucionemos todo. Yo creo que eso es lo más saludable presidente para poder continuar, porque si no la siguiente sesión va a volver a venir el Asambleísta Flores a decir que le ha dicho que no venga, porque ahora manda, y vamos a volver a tener los mismos problemas, hasta aquí señor presidente”*.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, manifestando que al haber una moción que no ha sido aprobada, se suspende la continuación de la sesión ordinaria Nro. 088, para volver a convocar a las autoridades que no han comparecido el día de hoy.

Clausura de la Sesión:

La señora Secretaria, por disposición del señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, procede a suspender la Continuación de la Sesión Ordinaria No 088, siendo las 15h26.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Cecilia Vega Ilaquiche
**PROSECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**